DECRETO PRESIDENCIAL N° 1011

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nila Heredia Miranda, Ministra de Salud y Deportes, se ausentará del país en misión oficial del 18 al 22 de octubre de 2011, a la ciudad de Rio de Janeiro ? República Federativa de Brasil, con el objeto de participar en la ?Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud?.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE SALUD Y DEPORTES**, al ciudadano Lic. Roberto Aguilar Gómez, Ministro de Educación, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.